

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso: Declarativo Especial Deslinde y Amojonamiento

Radicación: 736864089001202200041-00

Demandante MARIA LUCIA CASTRO CUELLAR

Demandado RAMON ALFONSO CASTRO CUELLAR -

Interlocutorio: 331

Vencido el termino de traslado de demanda, la parte demandada presenta contestación de con excepciones de fondo y otorga poder a apoderada judicial para actuar, por lo anterior se **CORRERA** traslado por secretaria de las excepciones fondo presentadas por la parte demandada por el termino de 3 días, siguiendo lo preceptuado por el artículo 110 del C.G del P. y se **RECONOCE** personería jurídica para actuar como apoderada judicial de la parte demandada, a la Abogada STEPHANIA REYES MOURE, portadora de la T.P. N° 347.818. del C.S. de la J., identificada con la C.C. N° 1.110.088.801., conforme al poder conferido. Una vez controlado el termino, pasan las presentes diligencias al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO

la providencia anterior se notifica por Estado No. 074,
hoy 31 de octubre de 2022

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA